

Señor

**JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA ANTIOQUIA
E S D.**

Asunto: **LIQUIDACION**

PAOLA ANDREA MONTOYA PAREJA, identificada con la cedula de ciudadanía numero 1.038.384.733, parte demandante dentro de proceso de la referencia, por medio del presente escrito, le hago entrega de la liquidación de los meses adeudados del señor **VICTOR ALFONSO MENESES GONZALES**, presento esta liquidación toda vez que la parte demandada ha incumplido con el pago de cota a la que se comprometió.

Para el año 2019, la parte demandada adeuda lo siguiente.

- Doscientos ochenta mil pesos (\$280.000), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de diciembre de 2019.
- Cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) por concepto correspondiente de cota de vestido para el mes de diciembre de 2019.

Lo total adeudado por el año 2019 es la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$680.000)**.

Para el año 2020, el señor Víctor Alfonso se sustrajo de cumplir con la obligación de la cota alimentaria la cual estaba en \$ 280.000, mas el aumento SMMLV del 6% y los intereses de legales que son el 5% mensual las cotas quedaría de la siguiente manera:

- Doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$298.284), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de enero de 2020
- Doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$298.284), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de febrero de 2020
- Para el mes de marzo la parte demandada hizo un abono de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) adeudando por concepto de cota alimentaria de mes de marzo la suma de \$97.214
- Doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$298.284), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de abril de 2020
- Para el mes de mayo la parte demandada hizo un abono de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) adeudando por concepto de cota alimentaria de mes de mayo la suma de \$147.534
- Doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$298.284), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de junio de 2020
- Para el mes de julio la parte demandada hizo un abono de ciento mil pesos (\$100.000) adeudando por concepto de cota alimentaria de mes de julio la suma de \$197.784
- Doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$298.284), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de agosto de 2020
- Doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$298.284), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de septiembre de 2020

- Doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$298.284), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de octubre de 2020
- Doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$298.284), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de noviembre de 2020
- Doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos (\$298.284), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de diciembre de 2020
- Por concepto de ropa para el año 2020, por valor de \$400.000 cada muda, seria la suma de un millón doscientos mil pesos M/L (\$ 1.200.000)

Adeuda como cota alimentaria del 2020 mas las mudas de ropa la suma de CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (4.327.088)

Para el año 2021, el señor Víctor Alfonso se sustrajo de cumplir con la obligación de la cota alimentaria la cual estaba en \$ 296.800, más el aumento del SMMLV del 3.5% y los intereses de legales que son el 5% mensual las cotas quedaría de la siguiente manera:

- Trecientos ocho mil setecientos veinte cuatro pesos (\$308.724), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de enero de 2021
- Para el mes de febrero la parte demandada hizo un abono de doscientos mil pesos (\$200.000) adeudando por concepto de cota alimentaria de mes de febrero la suma de \$107.724
- Para el mes de marzo la parte demandada hizo un abono de doscientos mil pesos (\$200.000) adeudando por concepto de cota alimentaria de mes de marzo la suma de \$107.724
- Para el mes de abril la parte demandada hizo un abono de doscientos mil pesos (\$200.000) adeudando por concepto de cota alimentaria de mes de abril la suma de \$107.724
- Para el mes de mayo la parte demandada hizo un abono de doscientos mil pesos (\$200.000) adeudando por concepto de cota alimentaria de mes de mayo la suma de \$107.724
- Para el mes de junio la parte demandada hizo un abono de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) adeudando por concepto de cota alimentaria de mes de junio la suma de \$157.974
- Trecientos ocho mil setecientos veinte cuatro pesos (\$308.724), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de julio de 2021
- Trecientos ocho mil setecientos veinte cuatro pesos (\$308.724), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de agosto de 2021
- Trecientos ocho mil setecientos veinte cuatro pesos (\$308.724), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de septiembre de 2021
- Trecientos ocho mil setecientos veinte cuatro pesos (\$308.724), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de octubre de 2021
- Trecientos ocho mil setecientos veinte cuatro pesos (\$308.724), por concepto de cota alimentaria correspondiente al mes de noviembre de 2021

Así mismo adeuda lo concerniente a las mudas de ropa hasta el mes de octubre, es decir, adeuda dos mudas de ropa, por valor de 400.000 cada una, por este concepto adeuda la suma de 800.000.

Total, adeudado por el demandante por el periodo de 2021 de cota alimentaria más las dos mudas de ropa que la suma que adeuda de TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 3.241.214)

Total, adeudado por el señor Víctor Alfonso Meneses Gonzales por concepto de cuotas alimentarias y mudas de ropa la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/L (8.248.302)

Atentamente

PAOLA M

PAOLA ANDREA MONTOYA PAREJA

CC. 1038384733

RECEIVED PROMISORIO MONEDA
LA PINTADA ANTIOQUIA
03/11/2021 - 4:07 pm